

Quevedo. 10 de marzo del 2.000

Senores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "INCOQUEV S.A"

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de INCOQUEV S.A, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999; asi como el Libro de Acciones y Accionistas, y las Actas de Juntas Generales y del Directorio, hasta esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compania. Nuestra responsabilidad es expresar una opinion respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados; ademas, una opinion sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen a los estados financieros se realizo en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, asi como una evaluacion de su presentacion general. Ademas, una revision de las Actas de Juntas Generales.

Consideramos que este analisis provee una base razonable para expresar una opinion.

En nuestra opinion, los estados financieros de "INCOQUEV S.A", que hemos examinado estan acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posicion financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1999, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administracion de la Compania ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asi como a las Resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados por INCOQUEV, son los requeridos. Consideramos ademas, que el desenvolvimiento de la compania a esta fecha, esta ajustada a las normas de una adecuada administracion.

Senores Accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias vigente. De requerir los senores accionistas informacion adicional, estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,


Ec. Tanya Arreaga C.
Comisario



02 MARZO 2000